

EL FOMENTO

PERIÓDICO SEMANAL INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIONES.— En ambos Vélez: un mes 0'50 ptas. Resto de España: trimestre 1'50 pesetas; semestre 3; año 6. Las suscripciones darán principio en primero de cada mes.

INSERCIONES.— Comunicados, sueltos y reclamos á precios convencionales. Anuncios 10 cént. línea. Rebajas á los suscriptores. No se devuelven los originales.—La correspondencia al director.

Redacción, Administración é Imprenta: calle de Urrutia, núm. 3, Vélez-Rubio.

SALICILATOS

DE BISMUTO Y CERIO
de VIVAS PEREZ.

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias, adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, previo informe de la Junta superior facultativa de Sanidad, por que curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día, toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxis con erupciones febriles.

Ningun remedio alcanzó de los médicos y del publico tanto favor por sus buenos resultados, que en la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España, Caja grande. 3'50 pesetas. Pequeña, 2 ptas.

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería: Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 céntimos más por certificado.

Por Mayor: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Rivas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España y Ultramar.

EL ELECTOR

...Es absurdo, convengo en ello; es un contrasentido, una verdadera monstruosidad, todo lo que ustedes quieran; pero existe, y negar su existencia sería como negar la luz del sol.

Allí donde hay que nombrar á otro para un cargo cualquiera, ya sea de representante del país, ya de administrador del Municipio, ya de vocal de una junta ó presidente de un círculo, el tipo surge, llevando diferentes nombres y ejerciendo cualquier profesión, ó ninguna, pues esto es lo de menos.

Él ha nacido con vocación de elector, como otros nacen para repicar las castañuelas, rascar el violín, representar comedias ó embadurnar telas con colores al óleo.

¿Le arrastra la notoriedad? No,

por que precisamente su personalidad desaparece y se borra en aras de otra.

¿Le guían ambiciones personales? No, por que una triste experiencia le ha señalado que el elegido, falto de todo decoro en el periodo de su propaganda, se convierte luego en el ingrato llamado á denigrar, abofetear y fusilar acaso al que le ha elegido. Pero el elector nace ya con la predestinación para el martirio, y se agita y propaga y defiende al candidato, y le da por último su voto, para que su nombre se anule instantáneamente en las profundidades de la urna, convirtiéndose en una unidad. Mas ¿qué le importa, si él cree que ha cumplido su misión de ciudadano y de hombre libre votando por Juan ó por Pedro, para que Pedro y Juan más tarde se rían de sus electores y les preparen tal vez con sus novísimas leyes un porvenir de angustias y de privaciones?

¡Pobre elector! ¡Pobre sér inofensivo y necio, que sigue creyendo en la eficacia de los procedimientos del sistema, y que en ocasiones ha derramado su sangre ó se ha visto envuelto en un proceso por llevar una candidatura á la urna!

La experiencia propia no le ha enseñado nada, las lecciones de la historia menos, y nuestro hombre se pasa la vida desempeñando en la comedia política el desairado papel de comparsa, que nadie le paga ni le agradece...

Y á la sombra del cándido elector se forman juntas, y comités, y Municipios, y Asambleas; se hacen y deshacen Constituciones y leyes orgánicas, y unos cuantos ambiciosos brillan y se encumbran, y llegan á la esfera del poder, y desde ellas corresponden con toda la magnificencia de sus ingratitudes á ese tipo que engendró el sistema representativo y que se llama el elector, ti-

po que sería digno de figurar en el martirologio de la Iglesia, si en él se admitieran tontos.

EL CAPITAL Y EL TRABAJO

Las dos bases de la vida social, las dos robustas columnas que mantienen sobre sus capiteles el formidable arco de la consolidación, cimientos de hierro á los que se le deben la unión humana; hermanos redentores que hacen posible la inteligencia que por instinto propio armoniza esta solidaridad. ¡Tales son el capital y el trabajo!

Fuerzas de cuya corriente vital se desarrolla la savia que vigoriza los Estados, poniendo en movimiento á millones de hombres; fuerzas que elevan á inconmesurables alturas las fases de las épocas, y las hacen destilar ciencia, laboriosidad y felicidades; fuerzas que impulsan por derroteros brillantes eucauzando los brazos y las cabezas de los hombres, á los hábitos útiles, eleva á la supremacía la moralidad y el régimen que diviniza los estados múltiples que se desenvuelven en la vida.

Robustos hombros que mantienen sobre sí el complicado aparato social; polos, positivo y negativo, que equilibran la posibilidad de ser con lógica, orden, administración, salud nacional y fecundos progresos.

El rico no puede vivir sin el pobre, y el pobre no puede vivir sin el rico.

El encadenamiento de la vida, requiere esta unión necesaria hasta tal punto, que de no existir sería imposible la existencia para el hombre, por que el desequilibrio sería espantoso.

En todos los países las clases sociales son el sostén del edificio unitario nacional, y en aquellos que

más armonizan el capital y el trabajo, los progresos marchan rápidamente, la honradez es el lema, la criminalidad disminuye hasta extinguirse, y todo está asimilado y lleno de venturosa paz.

Allá en el norte de América hay una estensa region que, cual paraíso terrestre, gozan los hombres de todos los derechos y de todas las libertades. Las preocupaciones de alcurnia desaparecieron para dar paso á la democracia que popularizando fraternalmente todas las clases, armoniza y mantiene en una balanza matemática, el estado de la razón social.

Allí el aristócrata es un obrero digno, un padre generoso que cobija bajo su protección á los hombres de encallecidas manos, ennobleciéndolos con el trabajo y la industria.

Allí la cátedra científica, luminoso núcleo de vida moral progresiva, ha llegado á ser la primera del mundo.

Millares de chimeneas arrojan á los aires abundantes columnas de humo que desalojan el carbon de infinidad de máquinas.

Allí el gobierno ha suspendido los tributos por hallarse las arcas del Tesoro público atestadas de oro, y es tan exuberante la vida por doquier, que puede conceptuarse plétórica de fuerzas y energías.

Es tal la vigorosidad, la saludable sávia que corre por las gigantescas arterias de esta gran nación, que no en balde se la considera el ave Fénix que renaciendo de las cansadas cenizas de la vieja Europa, eleva su potente vuelo á las vastísimas regiones de lo sublime, derramando con prodigalidad, ciencias, leyes, riquezas, labores, artes, moralidad y adelantos.

Allí se eleva la colosal estatua de la libertad, iluminando al mundo; de allí parten efluvios luminosos que atravesando el Océano pasan por Europa, que atónita se deslumbra ante tan vivísimos fulgores que iluminando parte del África, el Asia y la Oceanía, llegando la vuelta al hemisferio, hasta las arenosas playas de Chile.

En cambio ¡horrible parangón! mientras el obrero norte-americano, trabaja, recompensado con holgura, el europeo desfallece en su mayor parte, pidiendo lo que se le roba indignamente, el pan de sus

hijos; su vida, su salud, y solo el patético rumor de sus ayes, y solo el fúnebre eco de muerte de su quejido, se oye.

Allí, riquezas, ciencias, felicidad.

Aquí, miserias, ignorancia, desdichas.

Allí el capital y el trabajo, se hermanan, recolectando el rico con creces los beneficios en todas sus manifestaciones, y el pobre se afana agradecido por la protección generosa que se le dispensa.

Aquí el capital y el trabajo son dos polos que se repelen por el egoísmo de las clases pudientes, y el rico solo piensa en la usura y los placeres, mientras el trabajador se declara en huelga, y vé á sus hijos perecer de hambre.

Allí el obrero se ilustra con morales y sabias enseñanzas.

Aquí, el obrero proclama el anarquismo impelido por la necesidad.

Allí el equilibrio social, es admirable.

Aquí el desequilibrio social, es espantoso.

Allí la riqueza del Tesoro público, rebosa en las arcas.

Aquí las arcas del Tesoro, están exhaustas.

¡Horrible lucha; amarga situación!

¿Puede esto tener un fin? ¿Cómo podrán enmendarse tantas anomalías?

De una manera muy sencilla; arrancando de raíz la tirantez que existe entre dos hermanos, que no pueden vivir el uno sin el otro.

El capital y el trabajo.

JOSÉ MARTIN RULL

REORGANIZACION GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IV.

Enemigos nosotros de estériles declamaciones, de meras elucubraciones en materia de principios y de pomposos programas, estimamos que, al incluirse el arduo problema de la reorganización general administrativa entre los sometidos á vuestras deliberaciones, se ha querido, no solo estudiarlas en las nubes de la ciencia, en sus fundamentos, en sus orígenes, allí donde no se impone el hecho y cada cual puede decir cuanto se le ocurra y le parezca mejor; sino estudiarla muy principalmente en sus vicios y deficiencias actuales, único medio de llegar á resultados verdaderamente experimentales, prácticos y de que podamos votar conclusiones que, entregadas al Poder público, sirvan inmediatamente como

de base ó ponencia nacional para las deliberaciones y resoluciones de éstos. Lo demás no sería propio de esta Asamblea.

Por esto, á riesgo de parecer cansados, vamos á formar, ahorrando palabras, así como un rosario de los principales vicios administrativos actuales, que en la nueva organización es necesario evitar á toda costa.

Y al mismotiempos que exhibimos estos vicios, intentaremos la indicación de lo que en nuestro concepto debiera hacerse para constituir los organismos, crear los instrumentos y acomodar los medios que estimo indispensables para la realización y afianzamiento de la reforma general administrativa.

Los vicios de nuestra Administración pública estimo que pueden dividirse en cinco grupos, según se refiere á la legislación en general, á la legislación sustantiva, á la organización de la Administración, á sus procedimientos y á su personal.

Señalarlos todos sería improba y larga tarea. Para analizarlos se necesitarían libros. Forzosamente nos limitamos, por tanto, á formular ligeras indicaciones sobre los culminantes.

V.

«Nada hay superior al cumplimiento de las leyes, ni más necesario»: así lo dijo el ilustre jefe del partido conservador en memorable sesión del Congreso (11 de Diciembre de 1888): así está reconocido por todos los gobernantes y por todos los hombres de seso. Sin embargo, á juzgar por lo que en la práctica sucede, nada es inferior á la ley ni más superfluo que su observancia. Desde el fiel de fechos y el alcalde de monterilla, hasta los Jefes de Gobierno, apenas se encuentran funcionarios en la Administración pública que no infrinjan á sabiendas la ley, si así les conviene. Del Gobierno se ha dicho (basta oírlo para conocer al autor de la frase) que «no puede hacer obligatorios ni los presidios para aquellos penados que cuentan con recursos para tener abono de tendido». El mismo Parlamento no se ha mostrado siempre respetuoso para con las leyes, ni escrupuloso para hacer que los Ministros y sus subordinados ni los Diputados las cumplan, al extremo de haber en las Camaras más de 170 suplicatorios de los Tribunales, de sancionar créditos gastados ilegalmente y de que por todo haya sido más de una vez llamado «fábrica de bills de indemnidad». El hecho de legislar por decretos! hace que palidezcan los de derogar una ley por Real decreto; modificar un decreto por una Real orden; resucitar por Real orden un Real decreto derogado por otro, y otros que casi diariamente vemos. El mal no puede ser más grave, ni más hondo. Merece nuestra protesta más enérgica. Reclamamos la condenación de España entera. Exige que toda la España honrada se levante enérgica contra él para imponer el remedio. Y al efecto estimo preciso que sea popular ó pública la acción de todos los ciudadanos, para pedir en

todo caso el cumplimiento de las leyes; que se establezcan sanciones penales adecuadas para todas las infracciones de éstas, y que no falte quien procure que toda infracción legal clara ó manifiesta sea corregida por la aplicación de la pena que le esté señalada.

EL MARQUÉS DE ZAFRA.

(Se continuará.)

LOS ELEGIBLES PARA CONCEJALES

La ley del sufragio deja subsistentes las disposiciones de la orgánica de Ayuntamientos de 2 de Octubre del 77, reformada por la de 9 de Julio del 89; en su consecuencia, para ser válidamente elegido concejal se necesita hallarse dentro de las condiciones que determina el artículo 41 de la citada ley municipal.

Para determinar la elegibilidad de concejales hay, según él, que tener en cuenta las tres categorías de Municipios: los menores de 400 vecinos, en donde todos los electores son elegibles; los mayores de 400 y menores de 1.000 vecinos, en que son elegibles los que satisfagan cuotas comprendidas en los primeros cuatros quintos de las listas de contribuyentes por territorial é industrial; y por último, los municipios de más de 1.000 vecinos, en donde se necesita para ser elegible, además de llevar cuatro años de residencia fija en el término municipal, pagar una cuota directa de las que comprendan en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes mencionados.

No son, pues, elegibles todos los electores ni aun todos los contribuyentes; pero si serán incluidos en aquella categoría cuantos contribuyan con cuota igual á la mas baja que en cada término municipal corresponda pagar para ser concejal con arreglo al párrafo anterior.

No basta, pues, pagar una contribución, poca ó mucha, para ser elegible; se necesita, para serlo, que la contribución que se pague sea por lo menos igual á la más baja de las que se exijan para obtener aquella representación en cada localidad: así, por ejemplo, en los Municipios mayores de mil vecinos la cuota exigida para ser elegible ha de hallarse comprendida en los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes por territorial ó subsidios. Únicamente las capacidades elegibles por pequeña que sea la contribución que satisfagan.

CRÓNICA LOCAL Y REGIONAL

Varios suscriptores de esta localidad interesados en las minas *Lolita, Santa Florentina, San Juan Bautista y San Ramón*, cuyos registros se efectuaron hace largo tiempo, se nos quejan de la lentitud con que se tramitan en las oficinas provinciales los expedientes de las mismas, sin que aun se hayan dado las órdenes oportunas para proceder á

su demarcación, no obstante haber transcurrido el plazo legal desde que se publicaron en el *Boletín Oficial* los mencionados registros.

Los interesados nos ruegan llamemos encarecidamente la atención del Sr. Gobernador de la provincia, para evitar los graves perjuicios que esta dilación les proporciona.

Hoy, como domingo inmediato anterior al de la elección de Ayuntamiento, se reúne la Junta municipal del Censo, al efecto de lo prevenido en el art. 18 del decreto de adaptación, debiendo asistir por sí ó por medio de apoderados en forma legal los candidatos que hayan solicitado serlo y los propuestos por los electores.

Ha fallecido en Aguilas una muger natural de Lorca á la edad de ciento once años, un mes y un día.

En una excavación próxima al Llano, un pobre trabajador tuvo la desgracia de que se desprendiera sobre él un trozo del terreno dejándole sepultado.

El infeliz fué extraído ya cadáver y conducido al cementerio, previas las inquisitorias del Juzgado.

Dice el Noticiero de Lorca:

«El ingeniero D. Juan Santa María, con el personal necesario á sus órdenes, se halla entre Vélez-Rubio y la estación del Empalme, haciendo la rectificación de los estudios para el ramal de ferrocarril que en breve unirá á ambos puntos.»

Elecciones.

Por las impresiones recogidas á última hora, podemos asegurar que todas las fracciones políticas locales se aprestan á la lucha del próximo domingo.

Los conservadores irán á las urnas compactos y animosos, con la confianza, muy fundada, de obtener en plazo oportuno el apoyo de sus amigos del Gobierno en lo que respecta al nombramiento de autoridades y altos cargos del municipio.

Se ha dado comienzo á la colocación del puente de hierro que ha de unir en el río Guadalentín en Lorca, las estaciones del ferrocarril de Alcantarilla á Lorca y de Murcia á Granada.

Un periódico de Almería tiene noticias de que muy en breve se sacará á subasta el trozo cuarto de la carretera de Vélez-Rubio á Huercal-Overa.

Falta hace.

El ferrocarril de Huercal.

He aquí algunos datos referentes al trozo de ferrocarril que acaba de inaugurarse:

El túnel de los Medranos, único que existe en el trayecto, se encuentra en el kilómetro ventiocho, entre las Norias y el Empalme.

La pendiente máxima de la línea inaugurada es de catorce milímetros por metro, contando con seis puentes de

más de quince metros, de los cuales el más importante es el de la Rambla de Salas que mide sesenta metros de longitud.

El trazado general determina una ascensión sensible hasta el túnel que queda indicado; y desde este punto descende ligeramente hasta la carretera de Almería, donde empieza una pendiente más fuerte hasta la rambla Grande, desde donde se empieza á subir de nuevo sensiblemente hasta la estación de Huercal, que se halla situada á kilómetro y medio de la población, junto al depósito de aguas de la misma.

Desde Huercal á Zurgena se haya terminada toda la explanación, faltando solo unos tres kilómetros de vía por sentar, en cuyo trayecto existen tres puentes de importancia, llamados, el uno Guzmedina, de sesenta metros de largo por unos quince de altura; el otro Almajalejo, de las mismas dimensiones próximamente que el anterior; y el otro Peral, de cuarenta metros de largo, siendo los dos primeros de hierro y el último de piedra con cuatro arcos de reconocida valentía.

En breve será trasladado á Guadix, con el cargo de recaudador de contribuciones de aquella zona, el interventor de esta Subalterna de Hacienda, nuestro amigo D. Tomás de Diego y Pelayo.

Digno de ejemplo.

En Lorca se proyecta crear una Cámara agrícola que represente y defienda los intereses de los colonos de aquella vega; habiendo celebrado una importante reunión para discusión y aprobación del reglamento porque se ha de regir.

Con este número acompañamos á nuestros apreciables suscriptores de la localidad los recibos de Marzo y Abril.

Los más ilustres médicos consideran los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Perez como un inmenso beneficio reportado por su autor á la humanidad.

(Desconfiar de las imitaciones)

D. ENRIQUE SUÑER, doctor en Medicina y Cirujía, Licenciado en Farmacia, ex-director de baños, laureado por el Colegio de Madrid, médico jefe en España de la Sociedad de Seguros sobre la vida LA NEW-YORK y médico de número de Sociedad Filantrópica Mercantil Matritense.

CERTIFICO: Que merece los plácemes de la clase médica y la gratitud de la humanidad el ilustrado y laborioso farmacéutico de Almería Sr. Vivas Perez por haber dotado á la terapéutica farmacológica de un precioso agente, cual es sus *Salicilatos de bismuto y cerio*.

De los ensayos que hemos practicado con esta sustancia en el tratamiento de los catarrros gastro-intestinales de diverso tipo, gastralgias, disenterias y muy especialmente en el cólera infantil, hemos podido deducir que es irremplazable por otros preparados análogos, y, por lo tanto, aconsejamos su uso á nuestros profesores en las afecciones indicadas.—Madrid, 12 de Agosto de 1888.—Dr. Enrique Suñer.

Velez-Rubio: Imp. de EL FOMENTO.

MERCADO BI-SEMANAL DE VÉLEZ-RUBIO

(PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DEL PAÍS)

Trigo fuerte.	44 á 46	rs. fang.
Idem candeal	38 á 39	» »
Centeno	30 á 32	» »
Cebada	26 á 27	» »
Lentejas	29 á 30	» »
Maiz	26 á 28	» »
Garbanzos	50 á 54	» »
Judías	66 á 68	» »
Almendras	00 á 00	» »
Vino	16 á 20	rs. arrb ^a .
Aceite	47 á 48	» »
Lana	51 á 52	» »
Patatas	16 á 18	» quint.

HARINAS

(FABRICAS DE DON JOSE DE ARREDONDO)

1. ^a fuerte 16'50 arb.	1. ^a candeal 15 rs. arb.
2. ^a id. 13 »	2. ^a id. 13 » »
3. ^a id. 9 »	3. ^a id. 9 » »
4. ^a id. 7'50 »	4. ^a id. 7'50 »
Moyuelo de 1. ^a á 12 rs. fang. Id de 2. ^a á 8.	

En las demás Fabricas rigen los mismos precios, con muy ligeras variaciones.

Periodicamente damos nota del movimiento fábril harinero de esta plaza, la más importante en esta Industria de toda la región andaluza y de Levante.

Las harinas de Vélez-Rubio gozan de general fama, y, por su especial elaboración, por su sabor y pureza, compiten ventajosamente con las francesas y santanderinas.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

por Miguel de Cervantes. Un tomo 6 reales en la Imprenta de EL FOMENTO.

PAPEL PARA ENVOLVER

Hay una buena partida en la imprenta de este periódico.

Precio: cinco ptas. arroba y cincuenta céntimos kilo.

ACADEMIA

de dibujo lineal, topográfico y de adorno.

Dirigida por D. JOSÉ MARTIN RULL:

Letras inglesa, española, redondilla, gótica y de adorno; clases de geometría sistema métrico, cubicaciones, medidas superficiales, levantamiento de planos, arquitectura, música, dibujo aplicado á tallas, labores en piedras, escayola etc. etc.

Honorarios convencionales.

2. Plazeta de Buenavista 2.

AVISO AL COMERCIO.

JOSÉ QUIÑONERO, ordinario entre esta villa y la estación del ferro-carril de Lorca, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los Sres. Comerciantes.

Se encarga de expedir y retirar mercancías entre ambas poblaciones

LA LORQUINA

Establecimiento de tejidos, de Juan A. Gonzalez.

Se ha recibido un completo y variado surtido de lanas y merinos para señora; pañuelos de Manila y rasos, y otra porcion de artículos de novedad.

Precios sin competencia.

Calle de Urrutia, (bajos del Colegio del Carmen.)

SEIDEL Y NAUMANN



Magníficas máquinas de coser, para familias é industriales, con devanador automático.

Hay existencias en todos modelos y precios: desde 45 pesetas hasta la de mayor lujo. Garantía por DOS años.

Todos los modelos DIEZ reales semanales. Grandes rebajas al contado.

Depósito en Vélez-Rubio: J. Bautista Gómez, Plaza de la Encarnación, 2.

BIBLIOTECA DEL SIGLO XIX

Tesoro de autores ilustres de todas las épocas y naciones.

Á 50 cénts. tomo de 200 págs

TOMOS PUBLICADOS

- I.—*Cristobal Colon*, por Lamartine.
- II.—*Cain Manfredo*, por Lord Byron.
- III.—*Blanca de Beaulieu* Historia de un muerto contada por el mismo, Un baile de Máscaras y Los locos del doctor Miraglia, por A. Dumas.
- IV.—*Abelardo y Eloisa*, Regina, por Lamartine.
- V.—*Historias extraordinarias*, por Edgard Poe.
- VI.—*El asno muerto*, por Julio Janin.
- VII.—*Poetas castellanos del Siglo XIX*
- VIII.—*Guillermo Tell*, por Schiller.
- IX.—*Romaneros Históricos*.
- X.—*Historias del tiempo viejo*, La muerte de un presidiario, Ojo por ojo, El inventario del colono, El último amo, por Emilio Silvestre.
- XI.—*Tres Tiranos*.—Tiberio-Caligula-Neron, por Suetonio.

EL FOMENTO

Periódico semanal, literario y de intereses materiales y administrativos de la comarca.

Se publica todos los domingos y contiene: artículos literarios y de intereses morales y materiales, crónica local y regional, noticias agrícolas y de mercados, misceláneas, poesías, charadas, etc. Dará suplementos siempre que las circunstancias lo requieran.

(CORRESPONSALES EN ALMÉRÍA. MADRID Y EN TODOS LOS PUEBLOS COMARCANOS)

Los originales que se remitan á la Redacción, deberán venir firmados por sus autores. Se admiten suscripciones y anuncios á los precios marcados á la cabeza del periódico, en las oficinas del mismo:

Calle de Urrutia, número 3, Vélez-Rubio.